

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No.

Fecha: 12/12/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300220150127700	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE NECHI	Auto que resuelve SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA POR LA EJECUTANTE	11/12/2018	
05001333300220180049100	ACCION DE GRUPO	GUSTAVO ORLEDIS ZABALA GARCIA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto Traslado SE ADMITE INTEGRACIÓN DE GRUPO Y SE CORRE TRASLADO AL ACCIONANTE POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR EL ACCIONADO	11/12/2018	
05001333300220180049700	Ejecutivo Singular	HERNANDO DE JESUS SANCHEZ CANO	UGPP	Auto envío a otro despacho por competencia NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD. - DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL EXPEDIENTE A LA FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. ESPECIFICAMENTE AL APODERADO GENERAL DEL P.A.R.I.S.S. EN LIQUIDACIÓN GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ	11/12/2018	
05001333300220180049700	Ejecutivo Singular	HERNANDO DE JESUS SANCHEZ CANO	PAR ISS EN LIQUIDACION	Auto envío a otro despacho por competencia NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD. - DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL EXPEDIENTE A LA FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. ESPECIFICAMENTE AL APODERADO GENERAL DEL P.A.R.I.S.S. EN LIQUIDACIÓN GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ	11/12/2018	
05001333300220180058700	Ejecutivo Singular	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.	AGROLLANO LTDA	Auto envío a otro despacho por competencia RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE JURISDICCIÓN - ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA	11/12/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

12/12/2018

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS ARANGO CALLE  
SECRETARIO (A)